



MERCOSUR/SGT N° 17/ ACTA 01/21

X REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT N° 17 "SERVICIOS"

El 10 de marzo de 2021 se llevó a cabo por videoconferencia, conforme lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12, la X Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 17 Servicios, con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La lista de participantes figura en el **Anexo I**.

La agenda de la Reunión figura en el **Anexo II**.

En la reunión se trataron los siguientes temas:

1. INCORPORACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE COMERCIO DE SERVICIOS

1.1. Proceso de internalización de la Decisión CMC N° 21/09 "Séptima Ronda de Negociaciones de Compromisos Específicos en Materia de Servicios"

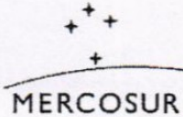
Las delegaciones brindaron información actualizada sobre el estado del proceso de internalización en sus respectivos países de la Decisión CMC N° 21/09 "Séptima Ronda de Negociaciones de Compromisos Específicos en Materia de Servicios".

Al respecto, Argentina informó que el Acuerdo se encuentra en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado desde el 28/6/2019 (Nro. de expediente 157/19).

Brasil manifestó que la Decisión CMC N° 21/09 se encuentra aún en la órbita del Poder Ejecutivo para enviar al Congreso.

Paraguay recordó que la referida norma fue incorporada por medio del Decreto 1605 del 11/04/19.

178



Uruguay reiteró que la referida norma fue incorporada por medio de la Ley Nro. 19.629, publicada el 27/07/18.



2. VIII RONDA DE NEGOCIACIONES DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE SERVICIOS (RES GMC N° 44/20)

La PPTA recordó que la Res GMC N° 44/20 prevé que la VIII Ronda de Negociaciones tenga tres ejes de trabajo: aspectos normativos, compromisos específicos (incorporación de los avances de las negociaciones externas), y por último, pedidos y ofertas para la profundización de los compromisos específicos.

Se coincidió en que no sería necesario abrir a la discusión el texto mismo del Protocolo de Montevideo, ya que sería un ejercicio demasiado complejo y prolongado temporalmente. En este sentido, se coincidió que sería suficiente con modificar y/o incorporar nuevos anexos a los ya existentes.

Si bien el SGT N° 17 tiene plazo hasta el último GMC Ordinario de 2021 para elevar un proyecto de Decisión, la intención es avanzar lo más posible durante la PPTA. Por tratarse de textos extensos, que incluyen listas de compromisos y anexos sectoriales, es necesario prever un tiempo prudencial en el segundo semestre para su traducción y revisión legal.

2.1. Anexos Sectoriales

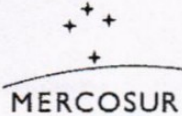
Personas físicas

La PPTA planteó la conveniencia y necesidad de incorporar un anexo sobre el movimiento de personas físicas prestadoras de servicios que sustituya y actualice el anexo de 1998 (Dec. CMC N° 9/98), y en caso afirmativo, consultó cuál debería ser el tenor de las disciplinas a incluir.

Las delegaciones indicaron que el tema aún se encuentra bajo análisis. La delegación de Brasil subrayó la relevancia de buscar la modernización del anexo sobre el tema. En este sentido, se comprometió a circular un proyecto de anexo en base al texto del capítulo "Movimiento de Personas Físicas", ya remitido a Singapur en diciembre del pasado año.

Reglamentación Nacional

La PPTA circuló una propuesta de anexo sobre "Reglamentación Nacional", sobre la base del texto de la negociación con Singapur y que contiene disposiciones que



amplían y precisan el texto del Art. X del Protocolo de Montevideo. El documento presentado por la PPTA figura como **ANEXO III (RESERVADO)**.

Las delegaciones indicaron que circularían por escrito las sugerencias sobre este documento.

Telecomunicaciones

La PPTA elaboró y circuló una propuesta, sobre la base del texto en negociación con Singapur, con algunas modificaciones que fueron precisadas por el representante del ente regulador ENACOM, Guillermo Clemente. El documento presentado por la PPTA figura como **ANEXO IV (RESERVADO)**.

Se acordó que se realizará una reunión intersesional específica para abordar esta temática, antes de finalizar el mes de abril, en la que estarán presentes los entes reguladores de todos los países.

Las delegaciones acordaron presentar los comentarios sobre la propuesta circulada por la PPTA antes del 9 de abril.

Servicios Postales

La delegación de Brasil manifestó su interés en contar con un Anexo sobre servicios postales, en línea con lo acordado en la negociación con la Unión Europea. La PPTA se comprometió a circular una versión en español de la Sección relativa a servicios postales, incluida en el acuerdo Mercosur-Unión Europea, con anterioridad a la próxima reunión del SGT 17, prevista para el mes de mayo.

Las delegaciones señalaron que mantendrán consultas internas a los fines de definir su posición sobre la cuestión.

2.2. Compromisos Específicos (incorporación de los avances de las negociaciones externas);

Las delegaciones coincidieron en que las listas de compromisos intra-Mercosur no debieran excluir, a priori, ninguno de los compromisos específicos ofrecidos a terceros países, estén o no en vigor.

Se indicó que además de las listas presentadas en las negociaciones cerradas, pero no firmadas (MERCOSUR - UE y MERCOSUR- EFTA), y de la lista negativa presentada a Canadá, los países del MERCOSUR también han negociado acuerdos de servicios con países de ALADI. Se repasó la lista de acuerdos ALADI que tiene cada una de las partes:



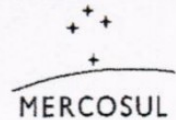
Argentina: Colombia y Chile.

Brasil: Perú, Chile y Colombia.

Uruguay: Chile y Colombia.

Paraguay: Chile y Colombia.

Las delegaciones acordaron realizar un intercambio de listas de compromisos específicos dos semanas antes de la próxima reunión del SGT N°17. Las mismas deberían tomar de base las listas de la Ronda VII e indicar con control de cambios las modificaciones introducidas, para facilitar su lectura.



2.3. Profundización de compromisos específicos (pedidos y ofertas)

Las delegaciones acordaron realizar un intercambio de pedidos específicos, sobre la base de las listas presentadas por cada uno de los socios, mencionadas en el punto precedente.

3. REVISIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO PRESENTADO POR EL GRUPO DE TRABAJO CIAM BAJO LA DECISIÓN CMC N° 25/03 "MECANISMO PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL TEMPORARIO".

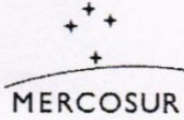
La PPTA presento el Informe de la reunión de Puntos Focales del Acuerdo CIAM mantenida el 26 de febrero, en la que se registraron importantes avances. El informe figura como **ANEXO V (RESERVADO)**.

La PPTA propuso que la próxima reunión de "Puntos Focales" se realice el miércoles 17 de marzo, a las 15Hs.

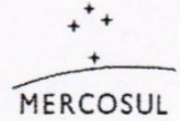
4. RELACIONAMIENTO EXTERNO

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el estado de situación de las negociaciones con Canadá, Corea y Singapur, y las fechas de las próximas reuniones.

5. PRÓXIMA REUNIÓN



Se acordó que la próxima reunión se realice en el mes de mayo en una fecha a confirmar por la PPTA.



ANEXOS:

Los anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

ANEXO I Lista de participantes



- ANEXO II** Agenda
- ANEXO III** (RESERVADO) Propuesta argentina de Anexo al Protocolo de Montevideo sobre "Reglamentación Nacional"
- ANEXO IV** (RESERVADO) Propuesta argentina de Anexo al Protocolo de Montevideo sobre "Telecomunicaciones"
- ANEXO V** (RESERVADO) Informe Puntos de Contacto para proyecto CIAM

Delegación de Argentina

Ernesto Pablo de La Guardia

Delegación de Brasil

Alessandro de Rezende Pinto

Delegación de Paraguay

Carlos Gimenez

Delegación de Uruguay

Graciela Altruda